MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ
Tte. Ramón Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II
Telef.: 0519-20011 Ruc Nº 80000725-5
CIUDAD DEL CINE, CUNA DE HÉROES Y DE LA ARTESANÍA

ADENDA Nº01/2018

Pirayu, 24 de Mayo del 2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2018 ID N° 345.339 "PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLAR, DISTRITO DE PIRAYÚ".-

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1. ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

26) Las condiciones de pago: Los pagos de los bienes adjudicados, será efectuado en guaraníes a través de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Municipalidad de **Pirayú contra entrega de los bienes,** previa verificación de los bienes, presentación de la factura legal y documentos de estar al día con los impuestos correspondientes.

2.

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

"Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación"

3.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar /as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

4. c) Capacidad financiera:

La solicitud de balance del ejercicio del 2.017, se tendrá en cuenta la resolución del SET N°126/2.018 POR LA CUAL SE PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINACIEROS Y DE LOS INFORMES DE AUDITORIA EXTERNA correspondiente al ejercicio fiscal cerrado al 31 de diciembre de 2.017.

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C.
Municipalidad de Pirayú
Blanca Villalba
Encargada U.O.C.

5. PLAN DE ENTREGAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS BIENES
1	SILLA PARA ALUMNO	Unidad	240	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, OFICINA DE UOC, 07:00 A 12:00HS	La entrega será dentro de los cinco (05) días a partir de la firma de contrato de Compra
2	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	Unidad	240	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, OFICINA DE UOC, 07:00 A 12:00HS	
3	ARMARIO ALTO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	Unidad	24	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, OFICINA DE UOC, 07:00 A 12:00HS	
4	ESCRITORIO PARA PROFESOR	Unidad	19	MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, OFICINA DE UOC, 07:00 A 12:00HS	

6.

V. Otros documentos.

Documentos Financieros

- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales 2015, 2016

Documentos de Capacidad Técnica

- Declaración jurada de que el oferente es fabricante de los bienes en caso de serlo.
- Autorización del fabricante en el caso de no ser el oferente el fabricante de los productos
- Matricula del Comerciante
- Constancia de registro de Prestadores de servicios – REPSE

Documentos de Experiencia

- Fotocopias de Contratos de provisión de Muebles para oficina desde el año 2013 hasta el año 2017; correspondiente tanto a entidades públicas como privadas; de conformidad con lo establecido en el punto 18, Inc. e del Anexo B.
- Actas de entrega o notas de remisión de los muebles y las facturaciones respectivas y las constancias o certificados de cumplimiento satisfactorio.

La Convocante verificará la veracidad de la información presentada por el oferente en todos los factores

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ U.O.C.

Municipalidad de Pirayú
Blanca Villalba
Encargada U.O.C.